



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 02/2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el periodo 2020, celebrada con fecha 12 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 Estatutos de la Corporación, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la realización de una Consulta Universitaria Triestamental.

Dicha consulta, se desarrollará el día 25 de marzo de 2020, y su realización tiene por objetivo conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto de las temáticas contingentes de nuestro país, contribuyendo al debate y la discusión nacional y birregional, y visualizando las posibilidades de acciones que enriquezcan la gestión institucional interna en las diferentes materias que implica este proceso, considerando el contexto histórico y social que se desarrolla en el país a contar del día 18 de octubre de 2019.

El Consejo Académico adoptó en base a los siguientes documentos, que los consejeros/as tuvieron a la vista y que se entienden formar parte del presente acuerdo para todos los efectos: 1.- Documento denominado *Consulta Universitaria Triestamental*, de 6 páginas, elaborado por la Dirección General de Análisis Institucional, con participación del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Empresariales; y 2.- Documento denominado *Resultados Validez de Contenido*, de 2 páginas, elaborado por la Dirección de Análisis Institucional.

Se realizaron observaciones por el consejero Sr. Orellana y la Sra. Zazo, referidas a la terminología utilizada, distinción de género, consideración de los funcionarios a honorarios y personal de servicios externalizados, amplitud de la pregunta 16 del documento *Consulta Universitaria Triestamental* respecto de las demandas sociales (se propone redacción de que toma nota la Sra. Secretaria General) y estrategia de difusión de la consulta. Con el objeto de incorporar los alcances referidos, se acuerda que el Director General de Análisis Institucional se reúna con el Sr. Orellana y Sra. Zazo.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 12 de marzo de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl